

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XXII.—Núm. 9.722.

Madrid. Lunes 24 de Marzo de 1890.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresposal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra rue Taitbout 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda. Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mútuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre de 1887, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCIA

Santo de mañana.

La Anunciación de Nuestra Señora.

Santo del miércoles.

San Braulio.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del día y siguiendo la costumbre establecida, mañana no se publicará EL POPULAR.

Banco de Castilla

La Administración de este Banco ha acordado que la junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1889 se celebre en el domicilio social (Infantas 31) el lunes 14 de Abril próximo, á las diez y media de su mañana.

Tendrán derecho de asistencia, conforme determina el art. 22 de los Estatutos, los que posean ciento ó más acciones. Para ejercitar este derecho habrán de depositar sus acciones, hasta el día 9 del próximo mes de Abril, en las Cajas del Banco, en Madrid; ó en las del Banco Hispano-Colonial, en Barcelona, ó en casa de los señores C. Jacquet y Compañía, de Bilbao, en dicha ciudad. Los que no posean individualmente cien acciones, podrán reunirse y confiar la representación de sus acciones, cien á lo menos, á uno de entre ellos.

En vista de los resguardos de depósitos, se expedirán á los interesados las tarjetas personales de asistencia.

Los señores accionistas que tengan ya depositadas sus acciones, en número suficiente, en las Cajas del Banco de Castilla, podrán recoger las papeletas de entrada hasta las tres de la tarde del día 12 del expresado mes de Abril, con sólo presentar sus respectivos resguardos de depósitos.

Los que no concurren personalmente, sólo podrán ser representados por un socio que tenga derecho de asistencia, siempre que la autorización oportuna haya sido presentada en la Secretaría del Banco, antes del día de la celebración de la junta.

Madrid 21 de Marzo de 1890.—
Por acuerdo de la Administración.
—El Secretario, Ricardo Sepúlveda.

Proyectos risueños.

Los ociosos del salón de conferencias vislumbran ya las vacaciones de Semana Santa, y como para entonces estará ya en el Senado, según todos los pronósticos, el proyecto del sufragio, y la discusión de presupuestos estará muy avanzada, será llegado el caso de ir pensando en pasar la esponja, como diría el señor Sagasta, á los antiguos rozamientos y agravios que están minando hace tiempo al partido gobernante.

Hasta hace muy poco, parecía indiscutible un próximo cambio político para dar entrada á los conservadores, pero la dirección de los vientos ha cambiado, y hoy está en baja esta solución política, que parecía consecuencia natural

del curso de los acontecimientos.

Ahora se habla de la posibilidad de que el señor Sagasta forme el séptimo Ministerio, que había desear, en el caso de constituirse, un ensayo de conciliación con los elementos disidentes, preparatorio para un ministerio de áncha base que se formaría después de la disolución de Cortes, para ser presentado á las nuevas por el jefe de la actual situación.

Todo esto quiere decir que los fusionistas creen ó tienen razones para creer, que el señor Sagasta obtendrá el decreto de disolución de estos Cortes, y por consecuencia, que se dispone á una nueva etapa de Gobierno, que no es fácil prever lo que durará.

Presintiendo los elementos disidentes que las cosas marchen por éste compas, miran la conciliación con menos prevención que antes, pues al fin y á la postre, con el señor Sagasta podrán, si quiera sea á regañadientes, conseguir algo, pero con la vuelta de los conservadores presumen que lo habían de perder todo.

Esta es la razón y motivo que se da para el séptimo ministerio sagastino á que antes aludimos pues en el habían de tener representación, sino todos, al menos los más importantes elementos de la disidencia, con lo cual, si la conciliación se hacía y el señor Sagasta convocaba las Cortes nuevas, bajo el pretexto de ensayar el sufragio universal, podría presentarse ante ellas lleno de satisfacciones, con un Ministerio grande.

A vida ó muerte.

Estamos abocados á una gran lucha arancelaria en que se puede decidir la suerte de la producción española.

Muy en breve se van á examinar ante la comisión informadora preceptuada por la ley de 6 de Julio de 1882, los resultados de los tratados de comercio y las reformas que convenga introducir en los aranceles.

Todos saben que pesa sobre la producción la amenaza constante de la base 5.ª al tenor de la cual se ha de abolir todo derecho protector. Si prevaleciera, una parte de la industria española podría no desaparecer; que no es fácil arrancar de cuajo lo que ha echado hondas raíces, mas sufriría de seguro toda ella tan rudo golpe, que no podrían menos de sucumbir numerosos industriales.

Trátase, pues, de una cuestión de vida ó muerte, y por lo mismo, es preciso acudir al combate con armas bien templadas y como un solo hombre, dadas las corrientes que se notan en regiones que no son por cierto las del trabajo nacional.

Tres graves cuestiones demandan pronta resolución: la base quinta, la reforma arancelaria y los tratados.

Es triste cosa, que en un país donde con tan vertiginosa rapidez se cambian todas las leyes, sea precisamente aquella contra la cual más reclaman los elementos productores, la que haya más empeño en conservar.

No se alcanza que raro privilegio goce aquella ley que no disfruta ninguna otra análoga de España y hasta de Europa, y es más singular todavía que se truequen en acusadores los que, pontificando de dueños del país, se creen con derecho á exigir su perpetuidad.

Al cabo de veinte años, ¿no es ya hora de hacer una obra mejor? ¿Es que se quiere imponer punto menos que á viva fuerza el régimen puramente fiscal? ¿Son estas, acaso, las corrientes del mundo económico?

Si otra razón no abonara la formación de un nuevo arancel, habría la de figurar en el mercado toda una serie de artículos desconocidos en 1869, como posteriormente se han creado diversas industrias que á la sazón no existían.

Pero hay argumentos todavía más eficaces. De un lado la confusión introducida por agrupaciones más genéricas que específicas; de otro, una clasificación á todas luces defectuosa que revela en algunos casos una lamentable inexperiencia; productos elaborados agrupados con sus respectivas primeras materias; aún más: materias brutas que pagan más que los productos elaborados de muy superior valor y toda una serie de anomalías, origen de constantes quejas, cuando no de disputas en las aduanas.

Así es que, aun haciendo caso omiso de toda mira protectora, es indispensable una reforma tan radical en el arancel que fuera preferible confeccionar otro nuevo, mejor clasificado, más completo y en que se enmienden las actuales desarmonías.

Tales han sido las conclusiones que ha arrojado la información particular abierta recientemente.

Las comisiones nombradas para estudiar el arancel vigente, guiadas del espíritu analítico que informa los adelantos modernos y al cual debemos los progresos de las ciencias naturales, han tenido ocasión de poner de manifiesto dichas deficiencias, haciendo una crítica tan contundente del actual arancel que solo un sectario podrá no darse á partido cuando se dé á conocer al público.

Es pues, indispensable abordar, no de soslayo, sino de lleno la cuestión arancelaria, de vital trascendencia para la producción española.

Los periódicos hablan largamente y fantasean no poco, acerca de una conferencia, que, casual ó preparada tuvieron días pasados, dentro del recinto de Palacio los señores Sagasta y Montero Rios.

Parece que versó sobre las negociaciones entabladas con el señor Gamazo para llegar á un acuerdo con el Gobierno, y supónase que andan tan adelantadas esas negociaciones, que muy pronto se traducirán como hechos en las esferas del poder.

Al efecto anúnciase que para cuando se aprueben los presupuestos, ó quizá en el curso de su discusión, se hará alguna manifestación en la Cámara, tras de la cual

irá la modificación del Gabinete, y la entrada en él de un amigo del señor Gamazo y de otro del general López Domínguez, que si quiera no lo haya dicho, está ya dentro de la mayoría.

Para entónces se dará al general el tercer entorchado para que hace tiempo viene indicado.

Lo más saliente de la última sesión del Congreso, fué la catilinaria del señor Canalejas, motivada por el contenido de dos sueltos publicados en un diario de la mañana, de mucha circulación, en que se hablaba de ciertos gazapos recientemente descubiertos en el ministerio de Gracia y Justicia.

La honradez, que se indigna ante los ataques insidiosos de la malevolencia, es siempre simpática, y el digno ex-ministro de Gracia y Justicia contó desde luego con la adhesión unánime de los que le escuchaban.

Nadie había dado crédito al rumor; el señor Canalejas está por su posición, por sus actos, por su conducta muy por encima de esas suposiciones, y solo una susceptibilidad exquisita y respetable, puede haberle llevado á tratar de esta cuestión en la Cámara.

Las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia, las nobles y levantadas del señor Silvela (don Francisco), las muestras inequívocas de asentimiento que obtuvo de todos lados de la Cámara pudieron tranquilizarle y satisfacerle por completo, así como las manifestaciones de que fué objeto por parte de todos los diputados al salir á los pasillos.

Si allí entre la sombra estaba oculto el que fraguó la intriga, debió recibir en aquel espectáculo su mayor castigo.

Creemos que el señor Canalejas ha dado demasiada importancia á un asunto que en realidad no la tiene.

El último discurso del señor general Pando en el Congreso, ha dado lugar á que la opinión tenga curiosidad por conocer los detalles de la muerte del señor Salamanca, último gobernador general de Cuba.

Contábase á este propósito en algunos círculos que, además de las cartas que posee el señor Pando de persona unida por la sangre al señor Salamanca, en que se le anuncian graves temores de que hubiera muerto envenenado, hay otras en Madrid de distinto origen en que se insinúa igual sospecha.

También se añadía que á estas horas el cadáver del general habrá sido desenterrado, y que se espera conocer el resultado de la autopsia para depurar un hecho que tanta resonancia podría tener.

Los altos funcionarios que estaban á las órdenes del señor Salamanca, y hoy se encuentran en Madrid, desmienten por absurdas esas noticias y aseguran que la única escena violenta que ocurrió en el Palacio de la Habana, fué la que describió el señor Becerra: el señor Sánchez Mira, viendo gravemente enfermo á su jefe, le dijo que era necesario que abandonara

el despacho de los negocios; y aunque se lo exigía en nombre de la amistad y del interés de su salud, á lo cual contestó el señor Salamanca que allí no había más jefe que él, y dejó, calenturiento y bilioso, el lecho, para volver á él solo á morir.

Dicen que esta escena fué violentísima, y es de creerlo, dado el carácter impetuoso del gobernador general de Cuba.

Por lo demás, se juzga inverosímil que la muerte del general Salamanca haya sido producida por la causa que se insinúa.

Conviene hacer público que, según los pasajeros procedentes de Buenos Aires que llegan á la Península, la situación financiera de aquel país es verdaderamente angustiosa, y que los emigrados españoles, víctimas del hambre, no piensan más que en regresar á su patria, y asaltan para ello los buques de su nación, prefiriendo la lucha y aun la muerte á quedarse en aquella República. La Compañía Transatlántica conduce gratis en cada viaje á 100 españoles.

No nos extraña la noticia, porque siempre hemos creído que habría más ilusiones que realidades en las promesas que se hacían á la emigración.

Más pronto de lo que se esperaba, lo dicen los hechos.

TEATROS

REAL.—La empresa del regio coliseo que, siguiendo la costumbre establecida, se propone dar por terminada la actual temporada con la función que dé la víspera del viernes de Dolores, ha dispuesto que hoy lunes sea á beneficio de los Asilos del Pardo.

La representación se contará en el número de las de abono, correspondiendo al turno tercero, función 93 del de la temporada.

Entra en el propósito de la empresa que cada uno de los turnos en que está repartido el abono, oiga la magistral obra de Wagner, *Tannhäuser*.

CONCIERTOS BRETÓN.—Con gran éxito se celebró ayer en el Príncipe Alfonso el octavo concierto instrumental de la sociedad de Profesores, que dirige el señor Bretón, estrenándose en él, con éxito muy satisfactorio, el oratorio clásico, á cuatro voces, coros y gran orquesta, dividido en dos partes, titulado *El Apocalipsis*, que el señor Bretón escribió (verso y música) como trabajo de pensionado, cuando lo fué de número en la academia española de Bellas Artes de Roma.

Las partes del cuarteto estaban encomendadas á la soprano y distinguida artista señorita Aponte, que ha cantado con gran acierto y sentido artístico su papel; á la aplaudida contralto señorita Moreno, que cumplió bien; el tenor señor Gomiz, que se esforzó en su buen cometido, y al justamente reputado bajo inteligente maestro de canto señor Blasco, que cantó con emisión clarísima, con hermosa voz y con distinguida actitud su trabajoso papel, adquiriendo justos lauros.

Los coros del teatro Real, ensayados por el reputado maestro Mateos, que desempeñó además la parte de órgano, con su maestría propia, muy bien, teniendo que repetir dos corales, y el éxito de la obra, de mérito reconocido en general, una satisfacción más para su reputado autor y otro lleno en perspectiva para la inteligente y laboriosa sociedad de conciertos de Madrid.

S. A. R. la infanta doña Isabel honró con su presencia el concierto.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto aprobatorio del reglamento orgánico del Cuerpo de Comunicaciones de la isla de Cuba y autorizando al ministro del ramo para ponerlo en vigor.

—Reglamento á que se refiere el real decreto anterior.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad de Valdepeñas y Orgaz á don Rafael Rará y don Francisco Calvo respectivamente.

Guerra.—Real orden aprobatoria de la instrucción para los aspirantes á ingreso en la Academia general militar.

—Instrucción á que se refiere el real orden anterior.

Marina.—Real orden modificando el punto segundo de la real orden de 16 de Enero de 1864, referente á la clase de sellos que deben llevar las reales patentes de navegación.

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto nombrando presidente de sala de la Audiencia de la Habana á don Armesto de Palma y Luján.

—Otro trasladando á la plaza de magistrado de la Habana á don Vicente Fernández Vázquez, presidente de sala de la Audiencia de Puerto Príncipe.

NOTICIAS GENERALES

Un violento incendio ha destruido en San Martín de Provensals una gran fábrica de harinas, titulada *La Perfección*, calculándose las pérdidas en unas pesetas 200.000.

Parece que el edificio estaba asegurado por las Compañías «Fénix» y «Unión».

En la noche del 16 fué robada la iglesia del Santo Cristo del pueblo de Pedro Abad, llevándose los ladrones, que hasta la fecha no han sido habidos, varios objetos pertenecientes al culto.

Encontramos en la prensa inglesa una noticia de interés para la producción en nuestras Antillas.

En los presupuestos que discuten las Cámaras de los Estados-Unidos figura una reducción en los derechos impuestos al tabaco de diez millones y medio de pesos y otra de 50 por 100 en los del azúcar.

El *bill* ó proyecto de ley que contiene estas disposiciones todavía no había sido aprobado en 19 del actual por el Comité de Vías y medios, á quien fuera sometido.

Noches pasadas penetró en la casa del cura párroco de Monterde (Zaragoza) un hombre con el rostro y las manos tiznadas, valiéndose de una barrena de grandes dimensiones con la que taladró las puertas del corral y cuadra, logrando abrirlas, después de hacer veintisiete agujeros en los bordes de la cerraduras.

Subió á las habitaciones en que dormía el ama y el criado, los ató y dejó sobre la cama, pasando después á la habitación del cura provisto de una vela en la mano izquierda y un cuchillo en la derecha.

Despertó al sacerdote amenazándole, lo ató de manos é hizo que le entregara cuanto dinero tenía.

El cura, atemorizado, se levantó de la cama y junto con el criminal se dirigió á otra habitación inmediata, donde le entregó 1.250 pesetas en plata y oro que poseía como depósito de los fondos de la parroquia, única cantidad que tenía.

Una vez realizado el robo, salió el criminal sin llevarse ningún efecto y tratando á los tres, según parece, con la mayor finura y consideración.

En el camino de Loja á Malaga, una mujer que iba en una galera, con objeto de reunirse con su marido, dió á luz dos gemelos, pasándose la infeliz sin la asistencia facultativa y oficiando de comadrón el mayoral, que jamás se había en visto otra.

Con su auxilio pudo evitarse que los chiquillos se desangraran hasta llegar á un cortijo inmediato, donde á la parturienta le fueron prestados los debidos auxilios.

NOTICIAS POLITICAS

CONSEJO DE MINISTROS.

Eran ya cerca de las seis de la tarde cuando los consejeros responsables se reunían en la presidencia del Consejo, ex-

cepto el señor ministro de la Guerra, que por encontrarse aún algo enfermo no asistió al Consejo.

A juzgar por las noticias que los ministros dieron al llegar á la presidencia, el Consejo no había de tener gran importancia.

No la tuvieron, en efecto, los asuntos tratados, que fueron los siguientes:

El señor ministro de Hacienda habló de la necesidad de adoptar medidas urgentes, de acuerdo con el de Marina, para perseguir el contrabando que se hace en Estepona y otros puertos de la provincia de Málaga.

El señor Eguiluz leyó la minuta de un proyecto de ley para remediar dicho abuso, y fué aprobada por el Consejo.

El ministro de Ultramar dió cuenta del estado en que se encuentra el asunto relativo á la construcción del ferrocarril central de la isla de Cuba, acordando que hoy lleve á la firma de la Reina el señor Becerra el decreto sacando las obras á concurso.

El de Fomento expuso la situación del expediente sobre la reparación de la catedral de Sevilla, acordándose, de conformidad con lo que el duque de Veragua propuso, que toda la parte de obras de seguridad se ejecute desde luego y se pase á la Academia de Bellas Artes, con urgencia, lo relativo á la parte artística.

A igual propuesta se acordó sacar á pública subasta la ejecución de las obras de la dársena de la ría de Avilés.

Lo presupuesto para gastos de dichas obras en la catedral, asciende á 600.000 pesetas.

Presentado por el señor Romero Moreno, se aprobó un proyecto de ley haciendo extensiva á la marina las recompensas que pueden concederse por Guerra al ejército por la ley de 1889, con objeto de que á los marinos se les premien las acciones extraordinarias y distinguidas que lleven á cabo, con peligro grave de la vida, en el salvamento de buques ó personas.

El señor ministro de Hacienda hizo algunas objeciones al proyecto por el aumento de gastos que pudiera resultar; pero el señor ministro de Marina manifestó que había estudiado esta cuestión y que el aumento de gastos que produciría no llegaría á cinco mil pesetas.

En vista de estas razones y de la justicia de lo propuesto por el ministro, se aprobó el proyecto.

Hablóse extensamente de la combinación de gobernadores, pero sin resolverla.

En la combinación entran las provincias de Granada, Valencia, Coruña, Cádiz, Málaga, Teruel y alguna otra sin que sepan más nombres que el del señor Sellés para Valencia, y el del señor Comenge para Granada.

Lo restante de la combinación parece que no se resolverá hasta las vacaciones de Semana Santa.

Otras noticias:

El señor Capdepón, llevó el decreto aprobando el expediente Borrull, decreto que hoy firmará S. M. la reina.

El señor Becerra, á más de hablar del ferrocarril central de Cuba, propuso y fué aceptado por el Consejo el nombramiento de don Leopoldo Cano, para secretario del gobierno general de Puerto Rico, decreto que hoy firmará también la reina.

También habló el señor Becerra del asunto de la nueva encarecimiento del señor Prado, quedando acordado el ascenso del magistrado juez instructor señor Palma, que negó la excarcelación del dicho Prado.

Se ha dicho, pero nosotros no hemos podido comprobarlo, que se había indultado á cinco reos de la Audiencia de Mondoñedo. Nos alegraremos que así sea, pero damos la noticia con toda clase de reservas.

De asuntos parlamentarios hablaron también los ministros, acordando contestar á las interpelecciones anunciadas.

Respecto de vacaciones, nada se acordó en Consejo, pero es probable que duren desde el lunes santo al miércoles de Pascua.

A las ocho y media dieron por terminada su tarea los consejeros responsables.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de venta de las salinas de Torreveja, se ha reunido esta tarde para escuchar las opiniones de varios salineros de San Fernando.

En un incidente desagradable habido en los pasillos del Congreso el sábado por la tarde entre un redactor de un diario de la mañana y otro ex redactor

del mismo colega, que ha ocupado un puesto de confianza cerca del anterior ministro de Gracia y Justicia, intervinieron á nombre del primero de dichos señores los militares señores Amí y Quesada, y en nombre del segundo el diputado don José Herrero y el señor Saintauvent.

Anoche se dijo que las minorías monárquicas del Congreso celebrarían una reunión magna después de Semana Santa, y una vez que estuviera aprobada la ley del sufragio, para fijar su conducta política. Al efecto llamarán á Madrid á todos los diputados de sus ideas en la segunda quincena de Abril.

La comisión de los ferrocarriles secundarios se ha reunido anoche para seguir tratando de los términos de la redacción del dictamen.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 22 de Marzo de 1890.

Se abrió la sesión á las tres y cuarto bajo la presidencia del señor Pavía y Pavía.

Se leyó el dictamen admitiendo al señor marqués de Casa Irujo al ejercicio del cargo de senador.

El señor Alvarez (don Manuel María), negó toda exactitud á la narración que el sábado publicaron varios periódicos acerca de haber llegado al Banco de España una remesa de valores de Sevilla en los que se decía haberse encontrado 5 000 billetes falsos de 100 pesetas.

«Hace cuatro días, dijo, que viene una conducta de Sevilla con billetes y alguna cantidad en metálico.

»El Banco, con arreglo á sus estatutos y á su reglamento, debe tener abiertas sus cajas desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, á cuya hora los claveros tienen orden de cerrar la caja, pero como suele suceder y sucede que llegan caudales fuera de estas horas y no han de quedar en la calle, hay preparadas unas habitaciones al lado de la caja, que se llaman «depósito de conductas». El que ha traído la conducta deja allí los caudales, llevándose la llave y al día siguiente, á la hora de abrir la caja, cuenta el dinero y lo entrega. Por consiguiente, nunca puede haber necesidad de llevar el dinero á una casa de huéspedes ni esos otros entorpecimientos que se supone.

»Respecto á los billetes, el suelto dice que 5000 de á 100 pesetas son falsos, añadiendo que se conocían en que el letrero «Banco de España» era más grueso, en las firmas borrosas y en que la faja de hilos está pegada, en lugar de estar entretejidos estos en el papel, y puede fácilmente desprenderse.

»Todo esto es un cuento, señores senadores; en la conducta referida no vino más que un billete de 100 pesetas falso, el cual traía ya el sello del anulado, por haber reconocido su falsedad el cajero de aquella sucursal.»

Agregó el señor Alvarez que tan pronto como la noticia llegó al Banco mandó poner un anuncio en el pórtico, desmintiéndola, para tranquilidad de los poseedores de esos billetes; envió una comunicación á los agentes de Bolsa; y, como delegado del Gobierno, puso una carta al señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de la Gobernación, contestando á preguntas del señor marqués de Muros justificó la revocación del acuerdo de la comisión provincial de Oviedo, que anuló las elecciones municipales de Pravia.

El señor marqués de Muros censuró la conducta del gobernador y del ministro de la Gobernación, que impidió el cumplimiento de la ley.

El señor ministro de la Gobernación declaró que las soluciones políticas del Gobierno, por lo que á Pravia respecta, merecen la aprobación del diputado del distrito, y que la afirmación de que el partido liberal está destruido en Asturias, es apreciación exclusiva del señor marqués de Muros.

El señor marqués de Muros dijo que los sagastinos de Pravia están perseguidos y cazados como conejos durante la situación liberal que preside el señor Sagasta.

El señor ministro de la Gobernación contestó que el nombramiento de un juez municipal no es bastante causa para determinar la separación de un hombre público del partido en que milita.

El mismo señor ministro de la Gobernación manifestó, en contestación á preguntas del señor Ruiz, que no era cierto que el Ayuntamiento de Madrid hubiera tenido el propósito de modificar sus contratos relativos al alumbrado público y que solo se habían hecho algunas conce-

siones para el suministro de luz eléctrica á los particulares.

Dijo que habiendo llegado á noticia de la comisión provincial de Madrid algunas incorrecciones que se atribuían á determinados diputados provinciales, y después de conferencias celebradas con el gobernador, se encargó al señor Madrid Dávila de instruir un expediente para depurar los hechos y deducir las debidas responsabilidades, si á ello hubiere lugar.

Afirmó que el expediente va muy adelantado, pero que no estaba aún concluido, y que de cuanto tenía noticia nada se deduce contra la administración provincial.

El señor Ruiz censuró que el monte de Piedad se dedique á operaciones bancarias con todos sus riesgos, y con frases del señor Sagasta siendo ministro de la Gobernación impugnó los préstamos que realiza sobre efectos públicos.

Censuró igualmente por exorbitante é injusto el cobro del 10 por 100 sobre las diferencias entre la tasación y el precio de subastas.

Ensalzó la administración del Monte, pero criticó con insistencia que se consuman en la misma 700000 pesetas anuales cuando el Banco de España gasta 1.600.000, no obstante su incomparable importancia.

Se mostró satisfecho con las declaraciones que había formulado el señor Capdepón sobre las concesiones del Ayuntamiento respecto al alumbrado eléctrico.

El señor ministro de Fomento intervino en el debate por haber desempeñado la presidencia del Consejo del Monte de Piedad.

Preguntó á la Mesa si la discusión continuaría el lunes para que le reservase la palabra y poder contestar con la amplitud debida al discurso del señor Ruiz. En otro caso, dijo, contestaré hoy como pueda.

Censuró la intervención del ministro de Fomento, que nada tiene que ver parlamentariamente con el Monte de Piedad, y puso su derecho como duque de Veragua al lado del de cualquier otro senador sin las preferencias en los debates como consejero de la Corona.

El señor Presidente (Pavía y Pavía), justificó su conducta con textos reglamentarios.

El señor ministro de Fomento declaró que las palabras que antes había pronunciado, no envolvían carácter alguno de imposición al Senado ni al presidente, y manifestó que las frases del señor marqués de Sardoal resultaban exorbitantes.

El señor Presidente suspendió el debate por lo avanzado de la hora.

Se levantó la sesión á las seis y treinta y cinco minutos.

CONGRESO

Sesión del día 22 de Marzo de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez.

El señor Muñoz Chaves pidió se llevase á la Cámara el proceso seguido al conde de Benomar.

El ministro de Estado se asoció á la petición.

El ministro de Gracia y Justicia ofreció llevar el proceso.

El señor Miranda protestó de algunas afirmaciones hechas por un periódico de la mañana respecto del ministerio de Gracia y Justicia, y propósito de la partida que figura en el presupuesto para religiosas en clausura y propósito de la publicación del Código civil.

El ministro de Gracia y Justicia confirmó lo dicho por el señor Miranda.

El señor Canalejas excitó al diputado aludido por el periódico mencionado, á que sostenga en el Parlamento sus afirmaciones ó las rectifique.

El señor Silvela confirmó lo dicho por los señores Miranda, Canalejas y ministro de Gracia y Justicia.

El señor Allende solicitó que cuanto antes se presente al Congreso el proyecto de ley sobre abordajes.

El señor Silvela se asocia á la petición hecha por el señor Muñoz Chaves, respecto del proceso del conde de Benomar.

El ministro de Estado dijo que no puede traer la Memoria; pero que, aunque se trajera, no serviría para nada, pues no está en ella el delito perseguido por los tribunales.

El señor Silvela insintió en que el delito es la revelación de un secreto de Estado, y en que este consta ó debe constar en la Memoria ó en su copia.

El ministro de Estado insistió en que desea como nadie que el asunto se esclarezca cuando la discusión oportuna se promueva.

El señor Silvela insistió en que el asun-

to no es de importancia bastante para llevarlo á los tribunales.

El ministro de Estado protestó, porque no ha puesto en el asunto ningún interés personal ni particular.

Rectificaron los señores Chaves, Silvela y ministro de Estado.

El señor Alvarez Mariño se hizo eco de la alarma llevada al comercio y al público en general, con la noticia de que circulan billetes de 100 pesetas falsos, y preguntó qué hay de cierto en esto.

El ministro de Hacienda agradeció la pregunta para que se haga público que es completamente inexacto circulen billetes falsos.

El señor Fernández Prieta hizo un ruego de interés para su distrito.

El señor Labra consignó que el no haber sido invitada España á la conferencia de Berlín y el haber ido después con bastante retraso nuestros representantes, es objeto de comentarios por parte de la prensa extranjera, y preguntó con qué carácter van á tomar parte en la conferencia los representantes.

El ministro de Estado contestó que los representantes de España llevan á la conferencia instrucciones análogas á las que otros países han dado.

Los señores Muro, Barroso, Santa Cruz y Ansaldo hicieron preguntas y ruegos de escaso interés general.

El señor Pando se lamentó de que no se le hayan remitido los documentos que tiene pedidos para su interpelección. Con este motivo censuró el desbarajuste administrativo en Cuba y de que se dejara abandonado al general Salamanca.

El ministro de Ultramar, después de manifestar que respecto del asunto Oteiza no tiene más conocimiento que el que ya es del dominio público, añadió que las autoridades todas de Cuba cumplen con su deber.

El señor Pando consignó que por el abandono en que se ha dejado al general Salamanca, algún periódico de Cuba ha llegado á decir que el general había sido envenenado.

El ministro de Ultramar afirmó que no tiene conocimiento de tales graves asuntos, y negó en absoluto que se hubiera tratado de arrebatar al general Salamanca sus atribuciones durante la enfermedad.

El señor Sampedro hizo algunas observaciones sobre los medios de normalizar la administración de Cuba.

El señor Azeárraga también hizo algunas observaciones.

El conde de Castillejo pidió la subasta de una carretera en su distrito, y reclamó varios documentos.

Entrándose en el orden del día se aprobaron dictámenes, y se levantó la sesión á las ocho y cuarto.

ÚLTIMAS IMPRESIONES

Poca animación ha roinado en los círculos políticos, habiendo carecido de interés las sesiones parlamentarias.

Empiezan las gentes á preocuparse de las vacaciones de la Semana Santa.

Como el día de hoy está colocado entre dos festivos, ni en los centros oficiales, ni en los políticos se ha hecho nada de provecho.

En el salon de conferencias nada de particular.

Poca gente y ninguna noticia de interés. Los aficionados á las luchas políticas de pasillo, á los rumores y al cabileo, han preferido disfrutar de tranquilo reposo.

A las emociones de su ocupación favorita, tomando el necesario descanso para lanzarse á la palestra con mayores bríos y más entusiasmo.

—Parece que las vacaciones parlamentarias de Semana Santa, comenzarán el Domingo de Ramos y concluirán el martes de Pasqua.

—Varios individuos de la colonia cubana filipina y portorriqueña, se proponen informar ante la Comisión que entiende en la proposición sobre división de mandos en la pequeña antilla.

—Hasta después de Semana Santa es seguro que no comenzará en el Senado la discusión del proyecto de sufragio.

—Créese que el miércoles podrá defender el señor Fernández Villaverde la enmienda al proyecto de sufragio universal, en que se autoriza al Gobierno para disolver los Ayuntamientos y Diputaciones, una vez aprobada aquella ley.

Sobre esto es posible que haya debate empenadísimo.

—Hoy en el Congreso el sufragio universal ha ido antes que los presupuestos, y en el Senado han continuado las preguntas pendientes de la sesión última.

Mañana, martes, como día de la Encarnación, no habrá sesiones parlamentarias, y muchos periódicos dejarán de publicarse.

Del Exterior.

Paris 24.—A pesar de que el presidente de la República, monieur Carnot había proyectado efectuar á mediados de Abril próximo su viaje á Aviñón, Marsella, Tolón, islas Hieres, Córcega y Argelia, escoltado por la escuadra del Mediterráneo, ha renunciado á dicho viaje, por lo menos llegar hasta Argelia, ante la expectativa de la situación política de Europa, que se complica extraordinariamente.

En los círculos oficiales y políticos preocupa cada día más esta situación, temiéndose funesto desenlace.

Viena 24.—Ha causado profunda emoción en los círculos diplomáticos y políticos el acto realizado por Bismarck renunciando la dignidad de duque de Lauenbourg y Generaloberst con que le había honrado el emperador por rescripto del 20 actual como recompensa á sus largos servicios al trono alemán.

Se asegura que la tirantez de relaciones entre el emperador y el Príncipe Bismarck es tal que puede provocar serias complicaciones en la política europea, pues Bismarck no se resigna á su derrota.

Londres 24.—La falta de carbón que empieza á dejarse sentir ha ocasionado ya el cierre de algunas importantes fábricas de esta capital, temiéndose que si la huelga de los mineros continúa, las fábricas de gas se verán imposibilitadas de producir el fluido necesario para el alumbrado público.

En el Lancashire y el Yorkshir también sucede lo propio.

Los muelles de Cardiff, Newcastle, Grimsby, Newport y otros, se hallan poco menos que desprovistos de carbón, habiéndose tenido que suspender algunos embarques.

En Burnley 36 fábricas han suspendido sus trabajos, quedando sin recursos unos 6.000 obreros.

Muchos de los obreros de los docks de Liverpool que se habían declarado en huelga, renudaron ayer su trabajo.

San Petersburgo 24.—El czar de Rusia ha dirigido al emperador Guillermo una carta autógrafa, en la cual hace votos por el feliz éxito de la Conferencia obrera.

El soberano moscovita añade en su carta que espera que la Conferencia reportará gran utilidad á los intereses eu-

ropeos, demostrando que las monarquías se preocupan con sus laudables iniciativas, de la situación social de los pueblos cuya dirección les está confiada.

Considérase que esta carta envuelve un acto de cortesía para ocultar el disgusto de Rusia por la Conferencia.

Constantinopla 24.—El embajador de Inglaterra en esta capital, ha dirigido una nota al gobierno turco quejándose de que algunos oficiales de la marina británica fueron recibidos á tiros por la guarnición del fuerte Fao.

La Sublime Puerta ha contestado queriendo dichos oficiales visitar á todo trance la citada fortificación, lo cual está terminantemente prohibido, el gobernador del castillo les negó el permiso solicitado por los ingleses.

El embajador inglés considera deficiente dicha contestación, exigiendo explicaciones y una reparación.

Berlin 24.—Han fracasado las gestiones hechas por varios príncipes que pretendían que Mr. de Bismarck continuara cerca de la corte con un título consultivo.

La ruptura del emperador Guillermo con el príncipe de Bismarck se considera definitiva, creyéndose que existen razones secretas que hacen imposible toda avenencia.

La prensa europea teme graves conflictos á consecuencia de la actitud en que se ha colocado el emperador Guillermo.

Paris 24.—Es casi seguro que MM. Develle y Bourgeois acompañen al presidente de la República á Montpellier con motivo de la celebración del sexto centenario de la fundación de la Universidad.

Telegrafían de Kotonou que el misiónero holandés que, junto con otros europeos, cautivaron los dahometas, ha sido puesto en libertad.

Los restantes cautivos continúan en Abomey. El agente consular francés, que también se halla preso, desesperanzado de recibir su libertad, intentó suicidarse.

Roma 24.—Los diarios afectos á Crispi, refieren que en el banquete con el príncipe de Bismarck ha obsequiado en su palacio á los representantes extranjeros en la conferencia obrera, el excañiller, dirigiéndose á los delegados italianos les ha dicho:

«Salud por mi parte al amigo Crispi,

manifestándole además que tanto en el porvenir como en el pasado, los destinos de Italia y Alemania serán los mismos.»

Esta frase se considera como un nuevo lazo entre ambos cancilleres.

Circula con insistencia el rumor, según el cual, el Pontífice León XIII gestiona el desarme de Francia y de Alemania.

Un telegrama de Berlín dice que el emperador reunirá una conferencia internacional para tratar la cuestión del desarme.

Boletín comercial

Rioseco (Valladolid).—Han entrado sobre 300 fanegas de trigo, pagándose á 37 rs. las 94 libras, quedando el precio sostenido á causa de la decisión del tiempo que amenaza lluvia, pero no cae.

Los negociantes y especuladores en granos están indecisos y también los labradores.

En la semana han salido 5.260 fanegas de trigo y unas 7.000 arrobas de harina, cotizándose el polvo á los siguientes precios.

Primera á 15 rs. arroba; segunda á 14; tercera á 13; terciilla á 17 rs. fanega; cuarta á 15; salvado de primera á 11; segunda á 9; tercera á 7.

Triguillo á 14, todo con derecho y por partidas a real menos.

Tejares (Salamanca).—En el mercado rigen los siguientes precios:

Compra: trigo caudal, 37 a 38 rs. las 94 libras; id. rubión á 31; centeno 21,50 reales fanega; algarroba á 17,50; cebada á 26; venta: trigo caudal á 38,50 rs. las 94 libras; id. rubión á 32 rs. fanega; centeno á 23; algarrobas á 19; cebada á 27; venta sobre wagón de trigo á 38,50 y 39 rs. las 94 libras.

Tendencia, firme; precio sostenido. Temporal, de lluvia.

Aspecto de los campos, regulares.

Toyo (Zamora).—Los campos están atrasados por falta de aguas, que cada día son más precisas, si no se ha de perder todo lo que hay sembrado.

Calma en las operaciones de trigos, vendiéndose en el mercado con poca entrada á 36,50 y 37 rs. las 94 libras y se han vendido 400 fanegas de cebada de 26 á 27 rs.

En vino solo regular demanda, ha-

biendo salido en la semana sobre 4.000 cántaros de 17 á 18 rs.

Salamanca.—El miércoles se registró la cesión de una partida de trigo 2000 fanegas, al precio de 38 rs. y al siguiente día otra igual al mismo precio, como lo fueron asimismo otras de 500 y de 300 de igual cereal. Ayer por solo el hecho de disfrutarse de una temperatura más benigna y más propia para el desarrollo de plantas, sabemos que ofreció también una partida de trigo al mismo precio de los 38 rs. y los compradores se han abstenido de tomar en perspectiva á acentuarse una baja, como podría muy bien suceder de convertirse el temporal en el verdadero y propio de la estación.

Además, dícese que ayer se ha vendido una partida de trigo, unas 1.000 fanegas al precio de 38 rs. y que por otra de cebada de 700 fanegas se ha ofrecido á 27 rs., no siendo aceptado este precio por el tenedor.

Cotización de Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Anterior
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 70	
Idem id. pequeños...	76 25	
Idem id. fin corriente	75 55	
Idem id. fin próximo	00 00	
Idem id. a 4 por 100 exterior...	77 50	
Idem id. pequeños...	78 45	
Deuda amortizable al 4 por 100...	89 10	
Idem id. pequeños...	89 15	
Billetes hipotecarios de Cuba...	107 10	
Annualidades de Cuba	00 00	
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	
Obligaciones municipales	00 00	
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	00 00	
Idem id. al 5 por 100	00 00	
Acciones del Banco de España...	388 00	
Compañía de Tabacos	00 00	

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/l....	Dineros. 26 52
Londres, á 8 d/v....	26 68
Paris, á 8 d/v....	francos 5 90
Burdeos, á 8 d/v....	00,00
Marsella, á 8 d/v....	00,00
Lisboa, á 8 d/v....	00,00
Hamburgo, á 8 d/v....	00,00
Génova, á 8 d/v....	00,00
Habana.....	00,00
Puerto-Rico.....	00,00
Manila.....	00,00

Espectáculos

FUNCIONES PARA HOY

REAL.—Mefistófeles.
 ESPAÑOL.—8 1/2.—El crédito del vicio.—Los baturros.
 COMEDIA.—8 1/2.—(Beneficio de la señorita Martínez).—Las personas decentes.—Una de tantas.
 PRICE.—Los sobrinos del capitán Grant.
 LARA.—8 1/2.—7.ª serie.—3.ª impar.—En visita.—La carta de una mujer.—Moros en la costa.—El sueño dorado.

ZARZUELA.—8 1/2.—El diamante rosa.—El arca de Noé.—Los triunviros.

FUNCIONES PARA MAÑANA

APOLO.—8 1/2.—El año pasado por agua.—El mocicón.—Panorama nacional.—La segunda triple.
 PRINCIPE ALFONSO.—Sociedad de conciertos de Madrid bajo la dirección del maestro señor Breton.
 Concierto, extraordinario, vocal é instrumental el martes 25 de Marzo, á las dos y media en puato de la tarde, programa oficial.
 «El apocalipsis» (segunda vez) oratorio, á cuarteto, coros y orquesta dividido en dos partes, letra y música de Tomás Bretón.

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el día 24 de Marzo de 1890 PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
6263	80000	Pontevedra—Sevilla
8467	40000	
3029	20000	Chiva—Madrid
16638	2500	C. Ibáñez—Valencia
7385	2500	Mad. Jeréz de la F.
10538	2500	
26744	2500	
4459	2500	
15445	2500	
3090	2500	
17726	2500	
15604	2500	
5881	2500	
6467	2000	Morón—Madrid
27054	2000	Padrón—Granada
12363	2000	Carmona—Madrid
9954	2000	Murcia—Madrid
22543	2000	Barcelona—Barcelona
22490	2000	Barcelona—Barcelona
7581	2000	Luarca—Málaga
2011	2000	Madrid—Madrid
12165	2000	Madrid—Madrid
18473	2000	Cádiz—Orense
10157	2000	
22151	2000	
6704	2000	
19417	2000	
19233	2000	

2 aproximaciones de 2.500 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor.
 2 de 2.000 para el premio segundo.—2 id. de 1.500 para el tercero.

198 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de las centenas de los que obtengan los tres primeros números.

El siguiente sorteo se verificará el día 10 de Abril.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Unidad.	368	267	883	203	136	946	719	498	784	052	166	293	914	302	922	827	064	22000	335	242	572
4	405	061	903	015	913		631	596	733	346	614	754	737	311	578	583	855		189	056	528
	602	798	338	267	889	7000	310	224	645	662	103	968	389	459	124	161	761	22514	146	043	897
Cent.	491	189	733	388	867	7796	631	315	763	415	562	473	444	965	137	728	768	038	348	845	007
	767	980	630	815	647	918	469	649	159	608	729	540	542	370	551	794	140	917	429	302	427
	786	712		156		296	326	938	125	623	405	713	292	395	958	666	588	242	535	254	641
	799	254	4000	141	6000	139	617	688	073	018	537	020	247	537	387	431	187	673	127	497	628
	818	000	800	488		511	683	197	459	148	944	930	819		149	271	385	162	213	800	665
	276	643	051	4322	376	057	065	150	759	347	477	132	172	17000	291	910	670	964	839	965	864
	715	715	536	143	229	056	809	604	677	742	090	662	903		178	238	272	544	446	695	114
	252	308	419	803	313	278	478	843	498	802	425	846	101	17170	398	476	990	440	485	151	914
	216	836	347	814		821	013	136	213	093	447	196	149	318	813	709	536	265	150	646	907
	391	920	333	067	5000	936	295	565	298	801	518	510	564	451	560	338	488	127	158	729	280
	538	985	393	836		051	135	299	134	787	906	543	470	938	460	576	555	114	476		774
	212	900	362	885	5924	215	573	385	286	430	202	637	564	564	934	669	550	002	378	25000	414
	280	162	172	080	104	844	394		559	799	268	929	881	866	874	841	845	754	352		724
	739	451		145	677	754	329	10000	396	725	891	976	868	080	837	001		812	058	25872	417
	111	016	3000	266	154	864	975		725	081	865	298	653	206	176	269	21000	361	126	521	066
	950			553	365	931	535	10891	768	118	395	032	679	642	052	368		681	555	127	
	126	2000	3269	815	666	181	313	072	596	597	415	124		320	457	737	21617	588	717	019	27000
	461		080	029	244	170	950	623	375	600		459	16000	724	964	337	049	891	408	572	
	877	2059	444	359	911	996	363	455	589	270	14000	275		416	979	318	926	990	448	034	27939
	475	524	847	527	896	218	900	707	142	367		879	16776	424	779	809	273	217		903	697
	121	394	868	767	407	270	922	619	195	261	14406	237	753	839	569	343	833	989	24000	525	608
	385	966	033	038	835	908	179		164	522	841	275	219	912	922	449	344	828		428	652
	776	971	276	833	745	208	944	9000	614	341		297	879	740	661	598	063	409	24854	902	751
	327	950	631	158	849	829	891		112	015	13000	473	174	535	422	212		611	313	403	867
	673	931	147	079	874	325	472	9665	176	950	242	968	730	512	237	20000	766	635	235	842	561
	176	446	354	981	427	153	849	881	800	465	13730	358		844	159	471		463			

EL AGUILA

Gran Bazar de ropas hechas y géneros para confeccionar á la medida.

PRECIO FIJO

PRECIADOS, 3, ESQUINA A LA DE TETUAN

CRÉDITO

contra la Casa comercial de anuncios

TITULADA

Agencia Franco-Hispano-Portuguesa

de los

Sres. Saavedra Hermanos

HIJOS, SUCESORES Y ANTIGUOS SOCIOS

del

SR. D. C. A. SAAVEDRA

(MARQUES DE ALGARRA)

(PARÍS. RUE TAITBOUT. 55.)

Se vende uno con un descuento considerable por valor de algunos miles de francos, que en España resultan miles de duros, reconocido por los Tribunales de Justicia en sentencias firmes dictadas contra dichos Sres. Saavedra Hermanos.

En la Administración de EL POPULAR (Prado, 15, principal, izquierda) darán razón é informes.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, sea, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un alivio que sorprende y anima. El pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que después de 22 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de España, América.

Las personas que padezcan también **ASMA ó SOFOCACIÓN**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que le calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

FÁBRICA DE DULCES

DE

MATÍAS LÓPEZ

MADRID

SECCION DE CONFITERIA

Almendras bañadas de Alcoy y Alcalá.

Caramelos suizos y Alpes.

Idem en papel.

Fondant variados y exquisitos.

Pastillas de goma, malvavisco y menta.

Gran surtido de adornos para ramilletes.

Estos productos se hallan de venta en todas las confiterías de España.

OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

Depósito central, calle de la Montera, 25

MADRID

DR. GOÑI especi
lista en
las vías urinarias y matriz, MON-
TERA, 11.

IMPRESA DE M. P. MONTOYA, SAN CIPRIANO I.
En este Establecimiento se hace toda clase de im-
presiones, como periódicos, circulares, membretes, es-
tados, etc., con prontitud, esmero y á precios
económicos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puerto americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba: LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico. Costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir desde el 11 de Enero de 1889 y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero de 1889.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre de 1889.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Morador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

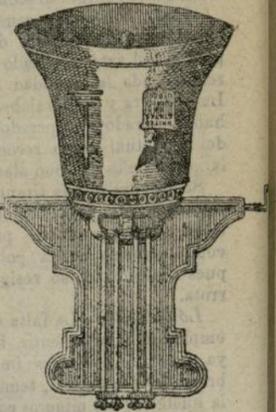
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Señores Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Señores Bosch, Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte



CAMPANAS

NORTE-AMERICANAS

Propias para conventos, montadas en sus cabezas ó yugos de hierro, preparadas para poderlas tocar á vuelo desde el coró ó desde el suelo.

A 3 PESETAS

el kilo, garantizadas por 4 años.

DEPÓSITO

EN MADRID

en la misma casa provee dora de los **RELOJES DE TORRE SISTEMA CANSECO.** Mesón de Paredes, 21. MADRID

COMPAÑÍA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFES

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO

Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DÍA

38 MEDALLAS DE ORO Y ALTAS RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 Y 20, CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

LA SOCIEDAD GENERAL

de

ANUNCIOS DE ESPAÑA

ha trasladado sus oficinas de la calle del CARMEN, 18, á la de

ALCALA, 6 Y 8

donde continúa admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinación de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envía gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS

ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

TELEFONO 517.

Papel de envolver

Se vende en la Administración de este periódico, Prado, 15, principal.

LEGÍA ÁGUILA

La mejor de todas para el lavado y conservación de ropa blanca y de color, franelas, tejidos, seda, telas, caoutchout, hules, platería, bisutería, marfil, útiles de cocina, envases cristal y porcelana, metales, maderas, mármoles, pinturas, etc.

Paquete de 500 gramos, 30 céntimos.

Valladolid

Santiago, 22.—Pérez M. Mínguez.—Santiago, 22

GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS—Descuentos en pedidos importantes

Imprenta de M. P. Montoya, calle de San Cipriano, número 1.